

Gaceta # 8389

31 de julio de 2019



**Gobernación
del Atlántico**

ATLÁNTICO LÍDER



EDUARDO VERANO DE LA ROSA

Gobernador

GUILLERMO POLO CARBONELL

Secretario del Interior

PEDRO LEMUS NAVARRO

Secretario Privado

Nelson Barros Chin

Secretario General

CECILIA ARANGO ROJAS

Secretaria de Planeación

JUAN CARLOS MUÑIZ PACHECO

Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Secretaria de Agua Potable

RACHID NÁDER ORFALE

Secretaria Jurídica

MERCEDES MUÑOZ ARAGÓN

Secretario de Infraestructura

ANATOLIO SANTOS

Secretario de Desarrollo Económico

DAGOBERTO BARRAZA

Secretario de Educación

ARMANDO DE LA HOZ

Secretario de Salud

RAFAEL FAJARDO MOVILLA

Jefe oficina Control Interno

CAMILO CEPEDA TARUD

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

MARÍA T. FERNÁNDEZ

Secretaria de Cultura y Patrimonio

ÓSCAR PANTOJA

Gerente de Capital Social

CARLOS MANCERA QUEVEDO

Asesor de Comunicaciones

CARLOS GRANADOS BUITRAGO

Director del Tránsito Departamental

MARCELA DÁVILA MÁRQUEZ

Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas

Contenido

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ASAMBLEA DE ATLÁNTICO

ORDENANZA No. 000466 DE 2019

“POR LA CUAL SE MODIFICA O ADICIONA LA ORDENANZA No. 000391 DE DICIEMBRE 04 DE 2017, MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓNAL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA CEDER A TÍTULO GRATUITO POR MOTIVO DE UTILIDAD PÚBLICA BIENES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO A LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI-“

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ORDENANZAS No. 000467 DE 2019

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA N°000424 DE 2018, LA CUAL AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA CEDER A LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO UN BIEN INMUEBLE A TÍTULO GRATUITO.”

ORDENANZA No. 000466 DE 2019

“POR LA CUAL SE MODIFICA O ADICIONA LA ORDENANZA No. 000391 DE DICIEMBRE 04 DE 2017, MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA CEDER A TÍTULO GRATUITO POR MOTIVO DE UTILIDAD PÚBLICA BIENES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO A LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI–”

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. En uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el Numeral 9 del artículo 300 de la C.N. Numeral 10 del artículo 60 del Decreto 1222, Numeral 11 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9º de la Ley 179 de 1994;

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFIQUESE o ADICIONESE la Ordenanza No. 000391 de Diciembre 04 de 2017, la cual quedara así: AUTORIZAR al señor Gobernador del DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO para ceder a título gratuito por motivo de utilidad pública bienes de propiedad del Departamento del Atlántico a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI del siguiente predio:

NOMBRE Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL
Carrera 51B GLOBO 1-C.	040-308568.	0103-00-00-0030-0907-0-00-00-0000

ARTÍCULO SEGUNDO.-Quedan vigentes las demás estipulaciones contenidas en la citada Ordenanza 000391 de Diciembre 04 de 2017.

ARTICULO TERCERO. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los,

Original firmado por

GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA
PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Original firmado por

LOURDES DEL ROSARIO LÓPEZ FLÓREZ
Primer Vicepresidente

Original firmado por

JORGE LUIS RANGEL BELLO
Segundo Vicepresidente

Original firmado por

JORGE MARIO CAMARGO PADILLA
Secretario General

ORDENANZA N° 000466

“POR LA CUAL SE MODIFICA O ADICIONA LA ORDENANZA No. 000391 DE DICIEMBRE 04 DE 2017, MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA CEDER A TÍTULO GRATUITO POR MOTIVO DE UTILIDAD PÚBLICA BIENES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO A LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI-“

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:

Primer Debate:	junio	20	de	2019
Segundo Debate:	julio	4	de	2019
Tercer Debate:	julio	9	de	2019

Original firmado por

JORGE MARIO CAMARGO PADILLA
Secretario General

Gobernación del Departamento del Atlántico, Sancionese la presente ordenanza no. 000466 de Julio de 2019

Original firmado por

RACHID NADER ORFALE
Secretario Jurídico encargado de las Funciones de
Gobernador del Atlántico

ORDENANZA No. 000467 DE 2019

“Por la cual se modifica la Ordenanza N° 000424 de 2018, la cual autoriza al Gobernador del Departamento del Atlántico para ceder a la Universidad del Atlántico un bien inmueble a título gratuito.”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren el Numeral 9° del Artículo 300 de la Constitución Política, Numeral 10 del artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Numeral 11 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Gobernador del Departamento del Atlántico para ceder a título gratuito a la **UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO** el inmueble de propiedad del Departamento del Atlántico, ubicado en el Municipio de Sabanalarga, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 045-68185 y Referencia Catastral No. 01000772001000

PARAGRAFO: Para dar cumplimiento a las autorizaciones otorgadas en la presente ordenanza se faculta al Gobernador para celebrar los contratos y expedir los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento y desarrollo de lo establecido.

ARTÍCULO SEGUNDO: Cualquier gasto que demande y/u ocasione el proceso de esta cesión autorizada en el artículo anterior será de cargo de los donatarios, esto es la **UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**

ARTÍCULO TERCERO: La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Barranquilla, a los

Original firmado por
GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA
PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Original firmado por
LOURDES DEL ROSARIO LÓPEZ FLÓREZ
Primer Vicepresidente

Original firmado por
JORGE LUIS RANGEL BELLO
Segundo Vicepresidente

Original firmado por
JORGE MARIO CAMARGO PADILLA
Secretario General

ORDENANZA No. 00467 de 2019

“Por la cual se modifica la Ordenanza N° 000424 de 2018, la cual autoriza al Gobernador del Departamento del Atlántico para ceder a la Universidad del Atlántico un bien inmueble a título gratuito.”

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:

Primer Debate:	junio	20	de	2019
Segundo Debate:	julio	4	de	2019
Tercer Debate:	julio	9	de	2019

Original firmado por

JORGE MARIO CAMARGO PADILLA

Secretario General

Gobernación del Departamento del Atlántico, Sancionese la presente ordenanza No. 000467 de Julio 22 de 2019.

Original firmado por

RACHID NADER ORFALE

Secretario Jurídico encargado de las Funciones de
Gobernador del Atlántico